



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

Resolución

La base séptima de las que rigen la convocatoria mediante promoción interna de una plaza de jefe de negociado de Personal, por el sistema de concurso-oposición con el carácter de personal laboral fijo o indefinido no fijo, pertenecientes a la plantilla de personal laboral del Servicio Municipalizado de Deportes del Ayuntamiento de Burgos, establece que una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, se aprobará por el órgano correspondiente de la Corporación la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión en cada caso. Sigue refiriendo dicha base que la resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento sito en la planta baja de la Casa Consistorial concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En relación con lo anterior, hay que indicar que la lista provisional de admitidos es la siguiente:

- D.^a Sonia Moradillo de la Horra.
- D.^a Esther Adrián Medina.
- D.^a Olga Martín Palacios.
- D.^a Esther Domínguez Martínez.

En este mismo orden de ideas, tal y como dispone la base séptima ya mencionada, procede señalar, además, el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y la composición del tribunal de selección.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias conferidas en virtud de la delegación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2019, vengo en resolver:

1.º – Declarar que la lista provisional de admitidos en el proceso selectivo de promoción interna de una plaza de jefe de negociado de Personal, por el sistema de concurso-oposición con el carácter de personal laboral fijo o indefinido no fijo, pertenecientes a la plantilla de personal laboral del Servicio Municipalizado de Deportes del Ayuntamiento de Burgos, es la siguiente, sin que exista excluido alguno:

- D.^a Sonia Moradillo de la Horra.
- D.^a Esther Adrián Medina.
- D.^a Olga Martín Palacios.
- D.^a Esther Domínguez Martínez.



2.º – El nombramiento de los miembros del tribunal calificador del procedimiento para proveer, mediante promoción interna una plaza de jefe de Negociado de Personal, por el sistema de concurso-oposición con el carácter de personal laboral fijo o indefinido no fijo, pertenecientes a la plantilla de personal laboral del Servicio Municipalizado de Deportes del Ayuntamiento de Burgos, es el siguiente:

– Presidente:

Don Raúl Yudego Díez, gerente del Servicio Municipalizado de Deportes, como titular y don Alberto Fernández Castillo, director técnico del Servicio, como suplente.

– Vocales:

Doña Pilar López García, técnico de Administración General, como titular y doña Lourdes Alfageme Navarro, como suplente.

Don Jesús García Ceballos, jefe de negociado de la Estación de Autobuses, como titular y doña Isabel Jorge Díez, jefe de negociado de Autobuses Urbanos, como suplente.

Doña Ana Núñez Pérez, técnico de Administración Especial, como titular y doña Elena Ortiz Calvo, técnico medio de Administración Especial, como suplente.

– Secretario:

D. Leonardo Pérez Llamazares, jefe de sección del Servicio Municipalizado de Deportes, como titular, y doña Esmeralda Lozano Marco, inspectora del Servicio de Personal, como suplente.

4.º – El primer ejercicio tendrá lugar el día 16 de octubre a las 12:30 horas en la Sala de Sesiones de la OMIC.

Dese traslado de la presente resolución a los interesados.

En Burgos, a 11 de septiembre de 2020.

Ante mí, el secretario general,
Gonzalo Gómez Saiz

La concejala delegada de Personal,
Blanca Carpintero Santamaría